

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 2
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 01/12/2025

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN		06/07/2026	
PERIODO DE SUPERVISIÓN		01/06/2026 - 30/06/2026	
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)		Dianne Tawse-Smith	
DEPENDENCIA		Dirección del Sistema de Cuidado	
CARGO		JEFA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	
APOYO A SUPERVISIÓN		Dayana Nicol Parra Rodriguez	
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA		Ana Silvia Osorio Casallas	
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)		C.C 52027389	
CONTRATO No.	536 DE 2026	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-536-2026
OBJETO DEL CONTRATO		Prestar servicios profesionales para la orientación y acompañamiento psicosocial en modalidad individual y colectiva, que se brindan en el marco de los modelos de operación y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado	
APLICA IVA: NO 5.2. Forma de pago 1. Un primer pago proporcional sobre la base de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$5.463.635,00), por los días ejecutados desde el inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. 2. Pagos mensuales iguales por el valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$5.463.635,00) 3. Un pago final proporcional sobre la base de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$5.463.635,00), por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado Paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).			

FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	22/01/2026	FECHA DE TERMINACION	20/12/2026
PLAZO INICIAL	20/12/2026	PLAZO TOTAL	20/12/2026
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)			
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)			
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)			
OBSERVACIONES	A la fecha 06/07/2026 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y que todas las modificaciones contractuales se encuentran actualizadas en este informe. Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato		
PERIODO DE FACTURACIÓN	01/06/2026 - 30/06/2026	ULTIMO PAGO	NO
NUMERO DE PAGO	6 DE 12		
VALOR AUTORIZADO DE PAGO	5.463.635		
VALOR EN LETRAS	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS Mcte		
VALOR CONTRATO	60.099.985		
ADICIÓN	0		
ANULACIÓN O LIBERACIÓN	0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	60.099.985		
VALOR PAGADO	23.675.752		
VALOR PRESENTE PAGO	5.463.635		
SALDO CONTRATO	30.960.598		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	O23011745022024030911033 PM/0121/0111/45020330309	5.463.635	
En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
N. OBLIGACION	OBLIGACIONES	ESTADO	
1	Brindar orientación psicosocial de manera individual con enfoque de género y diferencial a las personas cuidadoras en el marco del Sistema Distrital de Cuidado y reportarla oportunamente en el Sistema de Información Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Aprobada	
2	Realizar encuentros colectivos y procesos de cualificación con	Aprobada	

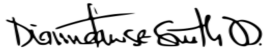
	componente psicosocial en temas de interés, en el marco del derecho humano al cuidado, dirigidos a personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades, comunidades e institucionalidad y reportarlos oportunamente en el Sistema de Información Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer.	
3	Desarrollar las gestiones de articulación intra e interinstitucional para la atención a casos que incluyen la activación de la ruta de atención en temas de cuidado y violencias contra las mujeres, así mismo, realizar la canalización y remisión a otros servicios para la atención integral.	Aprobada
4	Identificar y documentar los impactos psicosociales de los casos atendidos y estructurar un plan para el acompañamiento psicosocial de los mismos y reportarlos oportunamente en el Sistema de Información Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Aprobada
5	Brindar contención emocional en los casos en donde sea requerido, que favorezca la estabilización de la persona cuidadora, activación de rutas de atención y servicios en los casos de riesgo contra la salud mental y reportarlos oportunamente en el Sistema de Información Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Aprobada
6	Hacer seguimiento a los casos de manera eficiente con el fin de conocer la efectividad de las gestiones acordadas en el plan de acción psicosocial inicial y definir otras acciones a desarrollar, de acuerdo con las necesidades particulares de las personas cuidadoras y reportarlos oportunamente en el Sistema de Información Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Aprobada
7	Asistir a las reuniones, formaciones y/o sensibilizaciones a las que sea convocada para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.	Aprobada
8	Apoyar en la consolidación del archivo documental de la Dirección (físico y electrónico), así como en la elaboración de insumos y demás tipos de soportes que se deriven de las acciones implementadas durante el cumplimiento de cada obligación y que se encuentren a cargo, tales como el desarrollo de metodologías, estrategias, procesos y/o procedimientos implementados.	Aprobada
9	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean designadas por el (la) supervisor (a) del mismo.	Aprobada

AVANCE DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FÍSICA (DÍAS)	160
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	Se aprueba el informe presentado, en consideración a que la contratista acredita el cumplimiento de las actividades reportadas, conforme a las obligaciones contractuales, una vez surtida la revisión y verificación por parte del equipo de apoyo a la supervisión.

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CRP	693	ORDEN DE PAGO NO.	3000696685
RADICADO NO.	6241	RESPONSABLE	Maru Natalia Sánchez Botache
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	



FIRMADO
SUPERVISOR

Dianne Tawse-Smith



FIRMADO
APOYO

Dayana Nicol Parra Rodriguez

07/2026